Oficina de Transparencia

ORD.: Nº 3624/2020.
ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **Nº MU263T0003935**
MAT.: Responde solicitud de acceso a la información, en conformidad a lo señalado en el art. 15 de la Ley de Transparencia y en consideración a la emergencia sanitaria COVID-19.
RECOLETA, 06 de mayo de 2020

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **GUILLERMO ADOLFO –** Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley Nº20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de abril de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados: Un gusto saludarles. Con fines académicos, solicito a ustedes los siguientes documentos:
- Plan de Desarrollo Comunal Vigente. - Plan Municipal de Cultura Vigente. Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la oportuna facilitación de estos documentos, les saluda atentamente: Guillermo Álvarez E. Tesista Posgrado"

Damos respuesta a su solicitud:

En conformidad a lo señalado en el art. 15 "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.", lo solicitado lo podrá obtener siguiendo los pasos que a continuación se señalan:

PARA EL PLADECO:

1. Ingresa a la página web www.recoleta.cl
2. Haz click en el cuadro "Recoleta Transparente"

3. Dirígete al cuadro 16. Otros antecedentes, ahí encontrará todo lo asociado a la información del Plan de Desarrollo Comunal vigente.

PARA EL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA:
Puede encontrar información asociada a las actividades de cultura en el siguiente link:
https://www.recoleta.cl/descargas/

Finalmente señalar, que debido a la Emergencia Sanitaria en curso y Pandemia declarada por la OMS respecto del COVID-19, un gran porcentaje de funcionarios municipales, han debido suspender sus labores regulares para evitar la exposición al virus y trabajar desde sus hogares (teletrabajo), lo que hace difícil reunir la información en el formato deseado.

Sin perjuicio de lo anterior, se remite la mayor cantidad de información que fue posible reunir en estas condiciones, ya que la página web de transparencia activa a la que señalamos acceder, fue actualizada fin de que pueda disponer de la mayor cantidad de información financiera posible y disponible a la fecha de esta respuesta.

Cualquier consulta puede realizarla directamente a la funcionaria Leticia Toledo García, Administrativa de Transparencia Municipal, al correo electrónico transparencia@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Municipalidad
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
de Recoleta

GRL/hca/ltg